

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6229 TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 411/2017-5 se dictó un auto de fecha 19 de diciembre de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de MEDITERRANEA DE EXCAVACIONES, ZANJAS Y CANALIZACIONES, S.L.U., con CIF B-43.712.355.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 3 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A210007347-1